

CUESTIONARIO A LA COMISARIA PROPUESTA**Maria Luís ALBUQUERQUE****Servicios Financieros****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisaria y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

Soy economista de formación. A lo largo de mi vida profesional, tanto en el sector público como en el privado, he trabajado en cuestiones financieras desde múltiples perspectivas. Como profesora de universidad, he impartido las asignaturas de «Macroeconomía» y «Matemáticas de los servicios financieros». He combinado mis conocimientos teóricos con una experiencia de primera mano de las políticas en el ministerio de Hacienda, trabajando en la dirección general del Tesoro, como asesora del secretario de Estado del Tesoro y de Hacienda. Posteriormente, también fui responsable de la gestión financiera de una empresa pública en el ámbito de la infraestructura ferroviaria (REFER). Mi experiencia como jefa de emisiones y mercados en la Agencia nacional de gestión de la deuda pública me hizo plenamente consciente de los profundos vínculos entre los presupuestos públicos, la confianza del mercado y la estabilidad financiera. Mi función consistía, en particular, en representar a la agencia de gestión de la deuda en los comités de la UE, a saber, el Subcomité de Mercados de Deuda Soberana de la UE y el Grupo de Trabajo sobre Acción Coordinada, un grupo de expertos encargado de debatir los instrumentos financieros de la UE para hacer frente a la crisis de la deuda soberana. Estas experiencias fueron esenciales para ayudarme a afrontar los difíciles cargos de viceministra del Tesoro y de ministra de Hacienda, en un momento en que Portugal se enfrentaba a una grave crisis económica y monetaria. Durante cuatro años y medio, participé en todas las reuniones del Consejo EcoFin y del Eurogrupo y colaboré estrechamente con muchas instituciones de la UE, incluida la Comisión Europea. Mis competencias políticas se ampliaron aún más gracias a mis años como diputada al Parlamento portugués. Como diputada, formé parte de la Comisión de Asuntos Europeos, donde trabajé para garantizar la continuidad de los estrechos vínculos entre Portugal y los órganos de la UE.

Combino esta larga experiencia del sector público con un conocimiento profundo del funcionamiento de los mercados financieros y de las repercusiones de las normas nacionales y de la UE sobre el terreno, que reforcé trabajando con Arrow Global, plc, un proveedor de servicios de gestión de créditos, y con Morgan Stanley, un banco mundial. También tuve el privilegio de ser miembro del Foro de Alto Nivel sobre la Unión de los Mercados de Capitales, creado por la Comisión en 2019. Nuestro informe contribuyó a las iniciativas de la Comisión para promover la unión de los mercados de capitales, con recomendaciones que siguen siendo muy pertinentes para la realización de las prioridades políticas de la presidenta Von der Leyen.

En los últimos quince años he participado en las negociaciones y decisiones clave destinadas a proporcionarnos los instrumentos apropiados para prevenir nuevas crisis financieras y de la zona del euro, incluidas las relativas a la creación de la unión bancaria. Vivir a través de estas crisis y sus consecuencias, con el impacto negativo en la vida y las expectativas de los ciudadanos de toda la UE, así como en su confianza en las instituciones de la UE, aumentó aún más mi compromiso con el proyecto europeo. De hecho, creo firmemente que las soluciones a estas crisis solo pueden encontrarse trabajando juntos por el bien común. Por lo tanto, creo firmemente en la necesidad de construir una Unión basada en los principios de subsidiariedad y proporcionalidad y avanzar en todos aquellos ámbitos en los que actuar juntos ofrece mejores resultados que abordar los retos a escala nacional. Esta es la razón

por la que, si se confirma mi nombramiento, asumiré la responsabilidad de miembro de la Comisión con la máxima seriedad. Se trata de un compromiso de enorme responsabilidad, ya que es esencial garantizar que la totalidad de los Estados miembros, ciudadanos y empresas de la UE comprendan y participen activamente en el reforzamiento de la capacidad financiera con el fin de reducir las desigualdades y aumentar la prosperidad, realizando nuestro objetivo de mejorar la competitividad.

En caso de ser nombrada comisaria, utilizaré todas estas capacidades y competencias para desarrollar una Unión Europea de Ahorros e Inversiones que incluya los mercados bancarios y de capitales, la estabilidad financiera y la competitividad, con el fin de ofrecer a los ciudadanos mejores oportunidades de mejorar su situación financiera, desbloquear la inversión privada y llevar a cabo las transiciones ecológica, digital y social. También me centraré en la aplicación y el cumplimiento de las normas sobre servicios financieros, en particular para luchar contra la delincuencia financiera y reforzar las sanciones de la UE, y me esforzaré por simplificar nuestras normas siempre que sea posible para facilitar la vida de los ciudadanos y las empresas y actuaré en todos los ámbitos de mi carta de mandato.

Soy plenamente consciente de que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles. También soy consciente de que la ciudadanía, y en particular los jóvenes y las mujeres, a menudo carecen de las capacidades necesarias para gestionar sus finanzas o llegar a manejarse en un ecosistema financiero cada vez más complejo y en rápida evolución. Celebro el firme apoyo del Parlamento Europeo a la integración de la perspectiva de género y a garantizar que las preocupaciones de la juventud se tengan en cuenta en todos los ámbitos de actuación. También garantizaré el equilibrio entre mujeres y hombres en mi equipo. En el marco de mi cartera, en caso de ser nombrada, y en consonancia con mi carta de mandato, me gustaría centrarme, en particular, en la alfabetización financiera como forma de abordar ambos retos. Me comprometo a mantener diálogos anuales con los jóvenes, y el primero se organizaría ya durante los primeros 100 días de mi mandato. Seguiré el espíritu y la letra del Código de Conducta de los Comisarios, para lo que actualizaré mi declaración de intereses, públicamente disponible, siempre que se produzca algún cambio. Evitaré toda posición o situación que pudiera poner en duda mi independencia, imparcialidad o disponibilidad respecto de la Comisión, y comunicaré a la presidenta de la Comisión cualquier situación que pudiera llevar a un conflicto de intereses en el ejercicio de mis funciones. Creo realmente que la rendición de cuentas y la transparencia no son solo un requisito, sino que son un imperativo moral que defenderé con gran satisfacción.

Respetaré plenamente los Tratados de la UE y la obligación de actuar siempre en interés de la Unión. Me siento profundamente honrada de volver a tener la oportunidad de servir el interés público. Utilizaré toda la experiencia y los conocimientos que he adquirido en mis diferentes funciones para servir el interés de la Unión y únicamente el interés de la Unión.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?
¿En qué sentido se considera a sí misma responsable ante el Parlamento?*

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesta a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesta a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

En caso de ser nombrada, aceptaré con humildad el privilegio y el honor de unirme al Colegio de Comisarios. Como miembro del Colegio, apoyaré nuestro programa político común y asumiré la responsabilidad política de las actividades de mi cartera, sin perjuicio del principio de colegialidad de la Comisión. En caso de ser nombrada, desempeñaré mis responsabilidades en plena cooperación con los otros miembros de la Comisión, de conformidad con los métodos de trabajo de la Comisión y con arreglo a las decisiones interinstitucionales de programación plurianual.

Me comprometo a colaborar con el Parlamento en todas las fases del proceso de elaboración de políticas y del diálogo político, y a mantener una relación basada en la apertura, la transparencia, la confianza mutua, la información periódica y el intercambio de información, en particular para que el Parlamento pueda ejercer eficazmente su control democrático. En caso de ser nombrada, escucharé atentamente las preocupaciones del Parlamento Europeo y colaboraré con el Colegio de Comisarios para responder a sus peticiones. En particular, colaboraré estrechamente con la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (Comisión ECON) del

Parlamento Europeo como principal comisión competente en mi ámbito de trabajo. Informaré periódicamente a sus miembros y colaboraré con otras comisiones pertinentes en función de la decisión del Parlamento sobre las comisiones competentes, y participaré en los debates oportunos que se celebren con ocasión de las sesiones plenarias.

Del mismo modo, mi gabinete y la DG FISMA, servicio que estará bajo mi responsabilidad si soy nombrada, cooperarán con el Parlamento Europeo y la Comisión ECON siguiendo los principios de confianza, transparencia, flujo de información bidireccional y asistencia mutua, conscientes del requisito de plena rendición de cuentas ante el Parlamento Europeo.

Soy muy consciente de que, tanto en el diálogo político como en las iniciativas legislativas, solo una cooperación eficaz y leal permitirá alcanzar resultados. Trabajaré para lograr un consenso de conformidad con el Acuerdo marco de 2010 y el Acuerdo interinstitucional de 2016 sobre la mejora de la legislación. Estoy plenamente comprometida con la intención del presidente de la Comisión de reforzar la relación especial entre el Parlamento Europeo y la Comisión, y estoy dispuesta a participar personalmente en importantes negociaciones tripartitas y a facilitar la participación activa y regular en las reuniones de las comisiones, el flujo regular y directo de información con la presidencia de la comisión parlamentaria, la disponibilidad para reuniones bilaterales y la comunicación directa con los miembros de las comisiones, así como el suministro de información rápida y clara y el seguimiento de las opiniones expresadas.

Además, me comprometo a aplicar plenamente los Tratados, el Acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación y el Acuerdo marco. El Parlamento Europeo y el Consejo son colegisladores en virtud de los Tratados de la UE en el contexto del procedimiento legislativo ordinario, y respetaré el principio de igualdad de trato para ambas instituciones. Apoyo tanto el compromiso de la presidenta Von der Leyen de reforzar el derecho de iniciativa del Parlamento Europeo como el compromiso de la Comisión de dar curso a las resoluciones parlamentarias.

Preguntas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

Unión de los mercados de capitales (UMC)

3. ¿Cuál es su opinión sobre el modo en que debe desarrollarse la UMC / Unión de Ahorros e Inversiones? ¿Cuáles serán las medidas concretas y el calendario que adoptará usted para desarrollarla? ¿Hasta qué punto tendrán en cuenta estas medidas las recomendaciones específicas formuladas por los informes Letta, Noyer y Draghi?

Una Unión de Ahorros e Inversiones que abarque la unión de los mercados de capitales (UMC) y la unión bancaria ha recibido, con razón, mucha atención y figura entre los compromisos prioritarios de la Presidenta. Me complace observar que el desarrollo de los mercados de capitales de la UE se reconoce ampliamente ahora, no ya como un plus, sino como una clara necesidad si queremos financiar de manera sostenible nuestros ambiciosos objetivos políticos, como las transiciones ecológica, digital y social. El impulso político que he podido constatar en favor de la Unión de Ahorros e Inversiones puede generar un cambio positivo, pero solo si se traduce en medidas concretas.

Mi visión es clara: la Unión de Ahorros e Inversiones debe ser un instrumento esencial para apoyar el objetivo más amplio de la UE de impulsar la competitividad sostenible de la Unión y facilitar la transición. La Unión de Ahorros e Inversiones complementará y fomentará otras iniciativas fundamentales de la UE, como el Pacto Industrial Limpio. Las autoridades públicas no pueden lograrlo por sí solas: todas las partes interesadas, particularmente las del sector y la sociedad civil, deben participar y asumir la responsabilidad de las reformas. La construcción de la Unión de Ahorros e Inversiones requiere avances en una serie de líneas de trabajo, garantizando que todos los Estados miembros y todas las partes interesadas se beneficien de unos mercados financieros sólidos e integrados y de unos mercados nacionales bien desarrollados, de modo que nadie se quede atrás. Sin unos mercados de capitales que funcionen correctamente, tanto a escala nacional como de la UE, no podremos satisfacer nuestras necesidades de inversión en los próximos años.

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, deseo desarrollar una Unión de Ahorros e Inversiones que promueva la competitividad, la prosperidad y la equidad para todos los ciudadanos y empresas de la UE. Nuestro principal objetivo debe ser que el ahorro europeo se canalice de la manera más eficaz posible para financiar inversiones productivas y estratégicas, maximizando los beneficios para los ciudadanos y las empresas. Si se confirma mi nombramiento, quiero construir tanto la UMC como la unión bancaria de manera cohesionada, de modo que la Unión de Ahorros e Inversiones pueda ayudar a la UE a alcanzar un «punto de inflexión», más allá

del cual el aumento de las tasas de crecimiento, competitividad y creación de riqueza de los hogares pueda ser autosostenido. Esto requerirá unos esfuerzos comunes sostenidos por nuestra parte, y no hay una «línea de meta» preestablecida.

Creo que será fundamental integrar a los bancos en la Unión de Ahorros e Inversiones, ya que desempeñan un papel clave a la hora de conectar el ahorro y las inversiones en Europa. En primer lugar, los bancos seguirán recibiendo una parte importante del ahorro de los ciudadanos y proporcionarán financiación esencial a la mayoría de las empresas de Europa. En segundo lugar, para ciertos servicios esenciales del mercado de capitales, como la cotización en Bolsa y la negociación, son necesarios unos bancos europeos sólidos que operen a nivel internacional. En tercer lugar, unos mercados bancarios integrados también contribuirían a una asignación más eficiente de la financiación en toda la economía de la UE. Creo que unos resultados ambiciosos en ámbitos relativos a características estructurales fundamentales de la unión bancaria, en particular la reforma en curso del marco de gestión de crisis y seguro de depósitos y la creación de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SESD), contribuirán a una mayor integración del sector bancario y reforzarán la estabilidad financiera. Sin embargo, el progreso dependerá del compromiso y el apoyo, al más alto nivel político de la UE, del Parlamento Europeo y de los Estados miembros.

La ciudadanía debe ocupar un lugar central en la Unión de Ahorros e Inversiones; tiene mucho que ganar de la Unión de Ahorros e Inversiones y puede tener un papel determinante en su éxito. Es necesario que la ciudadanía saque un mayor partido de los mercados bancarios y de capitales de la UE y que los hogares reciban un mejor apoyo para la constitución de su patrimonio. Asimismo, la ciudadanía debería poder invertir una mayor parte de sus ahorros en los mercados de capitales, gozando de una protección adecuada, lo que permitiría diversificar la financiación de la inversión en toda la UE y proporcionar el capital que necesitan urgentemente las empresas de la UE para competir, innovar y adoptar las transiciones ecológica, digital y social de manera sostenible.

Procedente de un país periférico de la Unión, soy muy consciente de que la situación y las necesidades de los ciudadanos y las empresas en lo que respecta al ahorro y las inversiones son muy diferentes en los distintos Estados miembros. La Unión de Ahorros e Inversiones debe funcionar para todos los Estados miembros, independientemente de su tamaño, nivel actual de desarrollo del mercado de capitales o situación económica. Debemos centrarnos en el desarrollo de mercados de capitales profundos e integrados a escala europea, basados en mercados de capitales sólidos y bien desarrollados en todos los Estados miembros. A tal fin, los Estados miembros deben implicarse plenamente en la Unión de Ahorros e Inversiones y comprometerse activamente a determinar lo que funciona bien y lo que no. Esto permitirá la adopción de buenas prácticas a escala de la UE y también apoyará el desarrollo del mercado local. He participado durante mucho tiempo en el proyecto de la UMC y he comprendido bien lo que funciona y lo que no. Si se confirma mi nombramiento, me basaré en los esfuerzos anteriores y en las lecciones aprendidas y, sobre todo, tomaré en consideración las aportaciones de todas las partes interesadas. Así, considero que algunas de las medidas en favor del ahorro y la inversión de la Unión podrían ser de carácter ascendente y, como tales, estar dirigidas y ser ejecutadas por los Estados miembros, con el apoyo y la coordinación de la Comisión. Su apoyo, Señorías, será fundamental a tal efecto.

En términos de plazos y medidas concretas, si se confirma mi nombramiento, presentaría, en los primeros meses de mi entrada en funciones, un enfoque global sobre la manera en que la UE, los Estados miembros y los participantes en el mercado podrán avanzar con decisión hacia la realización de la Unión de Ahorros e Inversiones. Teniendo esto presente y considerando el impulso político con el que cuenta actualmente la Unión de Ahorros e Inversiones, estimo que las acciones deberían centrarse en un conjunto limitado de medidas transformadoras que puedan llevarse a cabo en un horizonte temporal de cinco años. También creo que esto debería hacerse con menos regulación que en los últimos años. Las iniciativas en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones también deben incluir propuestas para simplificar y reducir la carga administrativa, en particular para las pymes.

Al detallar las prioridades de la Unión de Ahorros e Inversiones, quiero basarme en la labor del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en los recientes informes de Enrico Letta y Mario Draghi, y en otros informes publicados a nivel nacional, en particular el informe Noyer, y favorecer un enfoque paneuropeo. Estas aportaciones han señalado una serie de cuestiones importantes, tales como la necesidad de ampliar los incentivos para los inversores providenciales («business angels») y los inversores privados o públicos de capital inicial, aumentar el atractivo de los mercados de valores europeos para las ofertas públicas iniciales y para las empresas después de su cotización en Bolsa, reducir la fragmentación normativa en ámbitos como la insolvencia, la infraestructura fiscal o los mercados financieros, fomentar la inversión minorista, en particular mediante la oferta de productos de ahorro a largo plazo, reforzar la alfabetización financiera, revisar el marco regulador de la titulización o avanzar hacia una supervisión más completa e integrada.

Sin duda, estas reformas son necesarias. Sin embargo, antes de decidir qué proponer, en caso de ser confirmada como comisaria, me gustaría examinar con más detalle cuáles son los principales problemas y continuar los debates con el Parlamento Europeo, los Estados miembros y todas las partes interesadas para determinar nuestras prioridades comunes. Por ejemplo, soy consciente de que los servicios de la Comisión han organizado un primer intercambio de puntos de vista sobre la determinación de los obstáculos a la integración de la negociación y la posnegociación y a la ampliación de los fondos de inversión que invierten en empresas innovadoras o de crecimiento. El próximo año deberá completarse un estudio que ofrezca más información sobre estos obstáculos a la consolidación. También tengo conocimiento de que los servicios de la Comisión pusieron en marcha en octubre una consulta pública sobre las formas de relanzar el mercado de la titulización. También en otros ámbitos, como la mejora del sistema de supervisión a escala de la UE, tengo previsto, si se confirma mi nombramiento, consultar exhaustivamente a todas las partes interesadas y colaborar con ellas para evaluar en qué medida se utilizan eficazmente las herramientas existentes y si serían necesarios cambios más estructurales. Si se confirma mi nombramiento como comisaria, todos estos ejercicios de investigación y diálogos serán fundamentales para fundamentar mi actuación en los próximos meses, en estrecha cooperación con otros miembros del Colegio y, en última instancia, para alcanzar nuestro objetivo común de una Unión más competitiva y justa.

4. ¿Cómo piensa usted seguir desarrollando la infraestructura de mercado (posnegociación) de la Unión como base para una mayor integración del mercado? ¿Cree usted que la reciente revisión del Reglamento relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones logrará llevar la actividad de compensación de derivados denominados en euros a los centros financieros de la UE? ¿Qué medidas adoptará usted para diseñar un producto de inversión y de ahorro sencillo y de bajo coste en la Unión a fin de garantizar un nivel adecuado de protección de los consumidores minoristas y los inversores, así como para aumentar la participación en los mercados de capitales? ¿Qué iniciativas adoptará usted para mejorar la alfabetización financiera? ¿Cree usted que las normas de titulización deben modificarse ahora o cuando se alcance plenamente la UMC? ¿Cómo podría afectar esto a la estabilidad financiera de la Unión? ¿Tiene usted previsto presentar una reforma legislativa para ajustar el marco de supervisión de los mercados de capitales, tomando como ejemplo el mecanismo único de supervisión (MUS)?

Las infraestructuras de los mercados financieros, incluidas las que prestan servicios de posnegociación, son fundamentales para el funcionamiento de los mercados de capitales de la UE. Deben ser resilientes, eficientes e innovadoras para que nuestros mercados financieros sigan siendo competitivos a escala mundial. Lamentablemente, existen barreras que impiden la creación de un verdadero mercado único de servicios de posnegociación en la UE. Se han registrado algunos avances en la eliminación de estos obstáculos, pero todavía quedan muchos, como se ha puesto de relieve en informes recientes de expertos de alto nivel.

Recientemente, los servicios de la Comisión han organizado un intercambio de puntos de vista entre las partes interesadas sobre la determinación de los obstáculos que persisten a la integración de los servicios de negociación y posnegociación. Asimismo, el próximo año se completará un estudio que debería ofrecer más información. Se está trabajando en otros ámbitos pertinentes para la UMC, como el Derecho de sociedades y la legislación en materia de insolvencia, y, si se confirma mi nombramiento, cooperaré, en particular, con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho a fin de garantizar que todos avanzamos en la misma dirección para ayudar a las empresas y desarrollar el mercado único de manera que se proteja adecuadamente a los consumidores y a los inversores minoristas, asegurando al mismo tiempo que las normas pertinentes se racionalicen y apoyen la competitividad. Ya me parece evidente que tenemos que seguir trabajando en la eliminación de los obstáculos a la integración del sector de servicios de posnegociación impulsada por el mercado.

Las entidades de contrapartida central (ECC), o cámaras de compensación, desempeñan un papel clave en la gestión de los riesgos en los mercados de capitales y en la promoción de su buen funcionamiento. Como tales, las ECC son agentes clave para el éxito de la UMC. La reciente revisión del Reglamento sobre las infraestructuras del mercado europeo, conocida como EMIR 3, sobre la que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo en febrero de este año, establece el marco para fomentar unos mercados de compensación competitivos y atractivos en la UE, garantizando al mismo tiempo la estabilidad financiera.

Aunque el compromiso final alcanzado por los colegisladores sobre la cuenta activa es menos ambicioso que el propuesto por la Comisión, logra un equilibrio entre una intervención reguladora más enérgica y un enfoque impulsado por el mercado. Se trata de un primer paso para reducir la dependencia excesiva respecto de ECC de terceros países de importancia sistémica sustancial y para mitigar los riesgos conexos. La cuenta activa, combinada con otras medidas para mejorar el atractivo y la competitividad de los mercados de compensación de la UE, debería poner en marcha un proceso a través del cual la compensación en la UE siga desarrollándose y se reduzca la excesiva dependencia de nuestros mercados financieros respecto de determinadas ECC de terceros países. La

revisión EMIR 3 nos permitirá supervisar cuidadosamente en qué medida la combinación de estas medidas traerá los resultados deseados. Yo animaría a los participantes en el mercado a aprovechar al máximo las oportunidades ofrecidas y a ayudar a desarrollar un mercado de compensación profundo y líquido en la UE, así como a mitigar los riesgos potenciales para nuestra estabilidad financiera.

Por lo que se refiere al diseño de un producto de inversión y de ahorro sencillo y de bajo coste, quiero subrayar la necesidad de desarrollar un verdadero mercado único para estos productos, facilitando e incentivando el acceso de los inversores minoristas a los mismos. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré con todas las partes interesadas para determinar la mejor manera de avanzar que equilibre adecuadamente todos los intereses en juego. Este resultado debe garantizar que los inversores minoristas estén facultados para tomar decisiones de inversión con conocimiento de causa, estén adecuadamente protegidos y sean tratados en condiciones de equidad al invertir en los mercados de capitales. Solo si los inversores minoristas pueden confiar en los mercados para ofrecerles rendimientos dignos y satisfacer sus preferencias a la hora de apoyar, por ejemplo, proyectos sostenibles, se sentirán incentivados a invertir más. Además, será fundamental mejorar los niveles de alfabetización financiera y digital, lo que permitirá a los inversores minoristas tomar decisiones con conocimiento de causa y evitar estafas y fraudes financieros. Sobre estos temas, también remito a Sus Señorías a mi respuesta a la pregunta escrita n.º 8.

La titulización es sin duda importante, pero es esencial comprender los problemas de este mercado antes de debatir cómo abordarlos. Por este motivo, creo que es bueno que los servicios de la Comisión hayan puesto en marcha una consulta pública específica sobre la titulización. Sobre la base de sus resultados, si se confirma mi nombramiento, estaría en condiciones de llegar a una conclusión sobre la mejor manera de actuar, tanto en lo que respecta al calendario como al contenido de cualquier propuesta. Si las pruebas demuestran que está justificada una acción inmediata, tendremos que actuar. Por supuesto, debemos garantizar que ninguna de nuestras acciones u omisiones ponga en peligro la estabilidad financiera.

Las diferencias en materia de regulación y supervisión obstaculizan el desarrollo de mercados de capitales integrados, aumentando así los costes y reduciendo la competitividad. Muchas de estas diferencias también pueden ser perjudiciales para los inversores, que pueden enfrentarse a distintos niveles de protección en los diferentes Estados miembros. La mejora del sistema de supervisión a nivel de la UE puede ser un factor clave para aprovechar todo el potencial de nuestros mercados de capitales, reduciendo las ineficiencias, realizando economías de escala y creando confianza en el funcionamiento de los mercados. Dicha mejora sería fundamental para reducir la carga administrativa. Existen diversas formas de mejorar la supervisión. Una de ellas es la supervisión conjunta a escala de la UE, en la que un único supervisor (como el Mecanismo Único de Supervisión en el sector bancario) supervisa a determinados agentes del mercado en diferentes Estados miembros. Otra posibilidad es garantizar que los supervisores nacionales, actuando «codo con codo», estén mejor alineados en sus enfoques y resultados, logrando así conjuntamente una supervisión convergente. Si se confirma mi nombramiento, tengo previsto consultar exhaustivamente a todas las partes interesadas y colaborar con ellas sobre la necesidad de mejorar los mecanismos de supervisión en la UE. Sobre la base de sus aportaciones, se evaluarían las opciones para mejorar el sistema de supervisión y se propondría una forma adecuada de avanzar. En caso de confirmarse mi nombramiento, contaré con el apoyo del Parlamento Europeo y de los Estados miembros en este proceso.

Unión bancaria

5. ¿Cómo piensa usted dar prioridad a la realización de la unión bancaria? En consonancia con los parámetros de su carta de mandato, ¿qué acciones concretas llevará usted a cabo para establecer una estrategia industrial de defensa europea? ¿Cómo piensa abordar usted la cuestión de la consolidación bancaria a escala de la Unión? ¿Está usted comprometida con la plena aplicación del Acuerdo de Basilea III sin más demora?

La estabilidad financiera es una condición previa, aunque no suficiente, para el crecimiento sostenible y la competitividad. Como ministra de Hacienda de Portugal, participé en la gestión de las quiebras de varios bancos tras la crisis financiera mundial de 2008-2009. En la crisis económica que siguió, muchas personas perdieron sus puestos de trabajo, sus casas y muchas empresas se enfrentaron a dificultades y cerraron. Esta experiencia me enseñó que salvaguardar la estabilidad financiera y proteger a los depositantes es esencial para preservar el bienestar de los hogares y las empresas. Los elementos de la unión bancaria ya establecidos han contribuido en gran medida a garantizar la resiliencia del sector bancario. Esto quedó bien ilustrado en la primavera de 2023, cuando varios bancos regionales estadounidenses quebraron, y Credit Suisse podría haberlo hecho, mientras que los bancos de la UE resistieron bien las perturbaciones económicas conexas y el riesgo de contagio financiero.

Hasta la fecha, para desarrollar la unión bancaria, la atención se ha centrado principalmente en la reglamentación y la arquitectura institucional. Si se confirma mi nombramiento, quiero lograr que los ciudadanos y las empresas

ocupen una posición más central en la unión bancaria. Me gustaría centrar mi acción en lo que la unión bancaria puede aportar para ellos: por ejemplo, la protección de los depósitos debe ser sólida, de modo que las empresas y los empresarios puedan desarrollar sus proyectos y hacer crecer nuestra economía. Asimismo, la unión bancaria debe dar lugar a que los bancos ofrezcan servicios financieros mejores y más baratos, impulsados por una competencia transfronteriza efectiva. El ahorro debería asignarse a la utilización más productiva posible en la UE y las inversiones de las empresas deberían contar con el apoyo de los bancos: estos deben ser los objetivos finales de la unión bancaria y de la Unión Europea de Ahorros e Inversiones en su conjunto. En este contexto, una mayor consolidación podrá permitir a los bancos desarrollar modelos de negocio más eficientes, ser más innovadores, invertir más en tecnologías de la información (TI), crecer en el mercado único, competir a escala internacional y hacerse más resilientes frente a las perturbaciones a través de la diversificación. También estoy a favor de la diversificación de los modelos de negocio bancario.

Para seguir desarrollando la unión bancaria, si se confirma mi nombramiento, fijaré las siguientes prioridades:

En primer lugar, trabajaré para preservar nuestro eficaz marco prudencial. Toda mi experiencia profesional anterior me dice lo importante que es contar con un marco prudencial sano y sólido. Mi punto de partida es la aplicación del paquete bancario, que introdujo los elementos finales de las normas de Basilea III en el Derecho de la UE. La línea de actuación de la UE consiste en aplicar las normas acordadas internacionalmente a la totalidad de los 4 500 bancos de la UE, y no solo a los grandes bancos que operan a escala internacional, como ocurre en otras jurisdicciones. Estamos dando a los bancos tiempo suficiente para adaptarse a las nuevas normas. Y que a nadie le quepa ninguna duda: debemos aplicar las normas, y no retroceder. Pero también debemos ser conscientes de la competitividad internacional y de las posibles consecuencias de los retrasos y las divergencias en la aplicación de las normas por parte de otras jurisdicciones importantes. Si se confirma mi nombramiento como comisaria, animaré a nuestros socios internacionales a aplicar lo antes posible las reformas de Basilea acordadas para garantizar la igualdad de condiciones. Y después de quince años de grandes reformas bancarias, creo que deberíamos hacer un alto y dejar tiempo para que el marco se establezca de forma sólida, aunque en el futuro podrían seguir siendo necesarios ajustes específicos de dicho marco.

En segundo lugar, si se confirma mi nombramiento, trabajaré para forjar un compromiso sobre el marco de gestión de crisis bancarias y seguro de depósitos que aportaría avances reales en la gestión de las quiebras bancarias y garantizaría la estabilidad financiera. Un marco de gestión de crisis bancarias y seguro de depósitos más sólido debe dotar a las autoridades de las herramientas adecuadas para hacer frente a las quiebras de bancos, sea cual sea su tamaño y su modelo de negocio, preservando así el valor en lugar de destruirlo. Por lo que a mí respecta, las negociaciones sobre la gestión de crisis bancarias y seguro de depósitos deben comenzar lo antes posible y, si se confirma mi nombramiento como comisaria, me comprometo a invertir mis esfuerzos para encontrar compromisos entre las posiciones del Parlamento Europeo y del Consejo que conduzcan a mejoras en el marco actual y refuercen la estabilidad financiera.

En tercer lugar, trabajaré para determinar el camino a seguir en relación con el Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SEGD) a fin de garantizar que todos los depositantes estén igualmente protegidos dondequiera que se encuentren dentro de la unión bancaria y que se aborde el riesgo de que las quiebras bancarias locales tengan un efecto de contagio y se propaguen a otros bancos y otros países. Quiero trabajar en pro de una solución que tanto el Parlamento Europeo como el Consejo puedan apoyar, y el Parlamento puede ser de gran ayuda en este ámbito. La Comisión ECON aprobó un interesante informe al final de la anterior legislatura en el que se determinan elementos de un punto de partida para llegar a un acuerdo. Dado que los debates sobre el SEGD se han estancado durante casi una década, también deberíamos estar abiertos a diferentes opciones para encontrar un consenso. La voluntad de todas las partes es fundamental y, si se me confirma como comisaria, estoy dispuesta a facilitar un acuerdo.

En cuarto lugar, estudiaré formas de examinar otros aspectos pertinentes determinados en los últimos años. Debemos reflexionar sobre cómo garantizar que las filiales bancarias locales se beneficien del apoyo de su matriz situada en otro Estado miembro en una crisis. Y tenemos que estudiar los obstáculos a la prestación transfronteriza de servicios bancarios en el mercado único. Estas cuestiones no son sencillas, pero son importantes para garantizar que la unión bancaria beneficie realmente a los ciudadanos y las empresas de la UE y contribuya eficazmente a crear nuestra Unión de Ahorros e Inversiones.

Si se confirma mi nombramiento, contaré con el apoyo del Parlamento Europeo en este empeño. En su informe anual de 2023 sobre la unión bancaria, el Parlamento describió la unión bancaria como un complemento esencial de la Unión Económica y Monetaria y del mercado único. El Parlamento hizo hincapié en el potencial de una unión bancaria integrada para mejorar la competencia y las posibilidades de elección de los consumidores en el ámbito

de la banca minorista, en particular mejorando las oportunidades de prestación de servicios bancarios transfronterizos. Además, destacó los beneficios de un sector bancario diversificado y competitivo en la UE. Suscribo plenamente estos puntos de vista.

La UE no debe demorarse más, ya que la brecha de competitividad con otras jurisdicciones, como los Estados Unidos, sigue aumentando. Ha llegado el momento de avanzar en lo que se refiere al marco de gestión de crisis bancarias y seguro de depósitos, al SEGD y a todos los demás aspectos necesarios para seguir desarrollando la unión bancaria.

6. Las estructuras de financiación en la sombra que actualmente quedan fuera del perímetro normativo pueden plantear problemas, en particular por lo que respecta a los aspectos macroprudenciales. ¿Cuál es su opinión sobre el vínculo entre las instituciones financieras no bancarias y el sistema bancario tradicional y las posibles iniciativas a este respecto?

Las instituciones financieras no bancarias, tales como las sociedades de gestión de activos, los fondos de inversión, las empresas de servicios de inversión, los fondos de pensiones, las compañías de seguros y, en menor medida, las entidades no reguladas, tales como las gestoras de patrimonios familiares («family offices»), los fondos soberanos, las sociedades financieras y los fondos nacionales de pensiones, son una fuente clave de financiación para las empresas, los bancos y los gobiernos, y son proveedores de servicios financieros bien establecidos en la Unión Europea y en todo el mundo. Esas instituciones son fundamentales para la respuesta de la UE al reto consistente en: 1) atraer capital privado para financiar nuestras prioridades estratégicas, así como las transiciones digital, ecológica y social y las empresas innovadoras, como subrayan recientes informes de expertos de alto nivel, y 2) prestar servicios financieros a la economía de la UE y al resto del mundo.

El Foro de Alto Nivel sobre la Unión de los Mercados de Capitales, en el que actué como copresidenta del capítulo dedicado a la participación minorista, señaló en 2020 que un objetivo esencial de la unión de los mercados de capitales es fomentar la competitividad económica y el crecimiento proporcionando fuentes de financiación más diversas para la innovación y, de esta forma, impulsar la productividad. Las instituciones financieras no bancarias son una fuente de diversidad financiera, ya que se financian e invierten principalmente a través de los mercados de capitales y son también una importante fuente de inversión y financiación para los bancos y otros sectores públicos y privados.

En los últimos años, los sectores no bancarios han crecido más que el sector bancario en términos de activos financieros totales. Soy muy consciente de que, como consecuencia de los acontecimientos de tensión de los últimos años, como la crisis de liquidez durante la pandemia de COVID-19, el escándalo financiero de Archegos o la crisis de los fondos de inversión basada en el pasivo, las preocupaciones sobre la estabilidad financiera de las instituciones financieras no bancarias han surgido en los foros internacionales, y han dado lugar a iniciativas en una serie de jurisdicciones y organizaciones internacionales no pertenecientes a la UE y de la UE. Las posibles vulnerabilidades están relacionadas con el nivel de preparación frente a perturbaciones de liquidez, la acumulación de un apalancamiento excesivo, en particular a través de empréstitos financieros y derivados, y los efectos desconocidos de los crecientes vínculos entre estas entidades y el sistema bancario tradicional.

Creo que la resiliencia de las instituciones financieras no bancarias es una condición previa para su contribución efectiva al éxito de la Unión de Ahorros e Inversiones, que es una prioridad clave de la Comisión en consonancia con las Orientaciones políticas. Por lo tanto, me congratulo de que el Parlamento Europeo, en su informe de 2023 sobre la unión bancaria, también reconociera la necesidad de mejorar la resiliencia de las instituciones financieras no bancarias. Además, el informe subrayaba la importancia de desarrollar instrumentos de regulación y supervisión para evitar una crisis de liquidez y los riesgos derivados de la interconexión entre los bancos y las instituciones financieras no bancarias. Las instituciones financieras no bancarias que están reguladas a escala de la UE están sujetas a regímenes reguladores sólidos, en particular a la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros, la Directiva OICVM, la Directiva sobre gestores de fondos de inversión alternativos, el Reglamento sobre la infraestructura del mercado europeo y la Directiva Solvencia II, todos ellos modificados recientemente. Estas entidades operan en el marco del Sistema Europeo de Supervisión Financiera, que también supervisa los riesgos para la estabilidad financiera a través de las Autoridades Europeas de Supervisión, la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) y las autoridades nacionales competentes. Por lo tanto, cabe señalar que los servicios de la Comisión han puesto en marcha recientemente una consulta específica que, sobre la base de estos logros, está recopilando pruebas sobre la adecuación de las políticas macroprudenciales existentes para hacer frente a los riesgos sistémicos derivados de las actividades de las instituciones financieras no bancarias. También espero que dicha consulta arroje luz sobre ámbitos que en gran medida no se han visto afectados por las medidas legislativas anteriores, incluidas las instituciones financieras no bancarias, que actualmente se encuentran fuera del perímetro

regulador de la UE, proporcionando así más claridad sobre si son necesarias o no nuevas medidas. Los resultados de la consulta también ayudarán a evaluar las opciones para mejorar la supervisión de los riesgos de liquidez de los fondos del mercado monetario (FMM).

Los vínculos financieros entre los bancos y las instituciones financieras no bancarias, la llamada «interconexión», también son un tema importante que hay que tener en cuenta, y me congratulo de que el informe del Parlamento Europeo de 2023 sobre la unión bancaria haya llamado la atención política sobre esta cuestión. Creo que es importante supervisar estas exposiciones —y el BCE-MUS ya lo está haciendo— y desalentar la asunción de riesgos excesivos, en particular cuando se combinan con una gestión inadecuada de los riesgos. Gracias al apoyo del Parlamento, la Unión ha reforzado recientemente, a través del paquete bancario de 2024 (Reglamento sobre requisitos de capital 3), los requisitos del marco de grandes exposiciones que los bancos deben cumplir en relación con sus exposiciones frente a algunas instituciones financieras no bancarias. A tal fin, el paquete bancario exige la divulgación de la exposición agregada de los bancos al sector de las instituciones financieras no bancarias, centrándose principalmente en la exposición a entidades no bancarias fuera del marco regulador de la UE y a entidades reguladas específicas, como los fondos del mercado monetario o los fondos de inversión alternativos de alto nivel de apalancamiento. También encomienda a la Autoridad Bancaria Europea la revisión de las directrices existentes sobre las instituciones financieras no bancarias y la presentación de un informe sobre su contribución a la unión de los mercados de capitales y sobre las exposiciones de los bancos a dichas entidades.

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, examinaré más a fondo cómo garantizar la resiliencia de las instituciones financieras no bancarias, teniendo en cuenta los riesgos que plantean, pero también su contribución a la Unión de Ahorros e Inversiones y, por ende, a la competitividad de nuestra economía. Además, seguiré colaborando con las partes interesadas europeas y los socios internacionales, en particular a través del Consejo de Estabilidad Financiera, para supervisar los últimos acontecimientos, evaluar los riesgos y vulnerabilidades emergentes, cumplir los compromisos del G-20 y del G-7 sobre las reformas de los instrumentos financieros no bancarios, garantizar, en la medida de lo posible, una respuesta coordinada y bien diseñada a las vulnerabilidades de los instrumentos financieros no bancarios y evitar el arbitraje regulador en el sistema financiero mundial integrado actual.

Finanzas sostenibles

7. ¿Qué medidas adicionales son necesarias para garantizar que la Unión siga siendo líder mundial en el ámbito de las finanzas sostenibles, que se libere capital para invertir en la transición digital y ecológica y que se refuerce el marco de finanzas sostenibles? ¿Cómo tiene usted previsto trabajar en pos de una base de referencia internacional para las finanzas sostenibles a fin de aumentar la interoperabilidad y la eficacia de las normas en materia de finanzas sostenibles en todas las jurisdicciones? ¿Cómo piensa usted simplificar, mejorar la facilidad de uso, incluida la reducción de la carga administrativa y de presentación de informes, y racionalizar el marco de finanzas sostenibles, al tiempo que ofrece los ambiciosos resultados necesarios? ¿Considera usted que el actual Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ayuda a los inversores minoristas a evaluar los riesgos de sostenibilidad y a tomar decisiones de inversión con conocimiento de causa? ¿Considera usted que los productos de inversión comercializados como sostenibles deben cumplir unos criterios de sostenibilidad mínimos?

Tal como se establece en mi carta de mandato recibida de la presidenta Von der Leyen, tenemos que seguir desarrollando las finanzas sostenibles, en particular para la transición y la resiliencia frente al cambio climático, y garantizar que la UE siga siendo un líder mundial en este ámbito.

El marco de finanzas sostenibles de la UE ya está en vigor en gran medida. Dada la urgencia de actuar, el conjunto de herramientas se ha desarrollado en un plazo relativamente corto, desde 2018. Las primeras señales son, en general, alentadoras. Observamos que las inversiones ecológicas están aumentando de forma constante. También está claro que este nuevo marco y sus exigencias de información conllevan nuevos costes a corto plazo, y es posible que las inversiones no siempre vayan acompañadas de rendimientos inmediatos. Sin embargo, los costes de la inacción en relación con el reto climático son cada vez más evidentes.

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, me basaré en el marco vigente y, en caso necesario, trabajaré para racionalizar los requisitos a fin de suprimir las cargas innecesarias, sin comprometer nuestros objetivos comunes del Pacto Verde Europeo. En este momento, entiendo que probablemente no necesitamos nuevos requisitos o reglamentos significativos, pero es posible que tengamos que ajustar los existentes y afinar los requisitos y reglamentos para adaptarlos a su finalidad. También deben llevarse a cabo revisiones específicas para simplificar y facilitar la aplicación del marco. Y es de vital importancia seguir acompañando a las partes

interesadas en sus esfuerzos de aplicación. Sigue siendo necesario simplificar y hacer más proporcionado el conjunto de herramientas para los agentes del mercado más pequeños, particularmente en lo que respecta a los efectos indirectos de las obligaciones de los operadores más grandes; y facilitar mejor la ampliación de la financiación de transición para todas las entidades, independientemente de sus puntos de partida y teniendo en cuenta que siempre es mejor realizar avances, aunque sean marginales, hacia los objetivos de sostenibilidad que no avanzar en absoluto. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré para mejorar de forma general la facilidad de uso del marco, reduciendo las cargas administrativas que pesan sobre las empresas, y racionalizando el marco para que sea más utilizable por una gama más amplia de agentes, incluidas las pymes, sin socavar los objetivos fundamentales y sin dar lugar al «ecopostureo». Colaboraré estrechamente con la vicepresidenta ejecutiva o el vicepresidente ejecutivo de Transición Limpia, Justa y Competitiva, el comisario o la comisaria de Economía y Productividad, Aplicación y Simplificación, el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva, y el comisario o la comisaria de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio para seguir cumpliendo estas prioridades.

Debemos seguir proporcionando orientaciones sobre la aplicación, en particular sobre las normas europeas de presentación de información en materia de sostenibilidad, la taxonomía y el estándar de bonos verdes europeos. Debemos garantizar que la divulgación de información y los requisitos de planificación de la transición para las empresas sean coherentes en todo el marco. También deben desarrollarse soluciones específicas para abordar mejor las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, y posiblemente de las pequeñas empresas de mediana capitalización, incluido el desarrollo de normas de divulgación de información sencillas y accesibles. Debemos tener en cuenta las opiniones expresadas sobre los retos detectados en los primeros años de aplicación y realizar los ajustes necesarios en todo el marco siguiendo un enfoque coherente y holístico. Ya hemos puesto en marcha una consulta pública relativa al Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y, sobre la base de la información que recibamos, evaluaremos la línea de actuación adecuada. También debemos revisar los actos delegados de la taxonomía de la UE para abarcar más actividades económicas, facilitando la aplicación de los criterios existentes, tales como «no causar un perjuicio significativo», y garantizar que las actividades de transición se mantengan en una trayectoria de transición creíble y coherente con una economía climáticamente neutra y que la divulgación de información sobre la taxonomía sea eficiente en términos de costes. Por último, debemos seguir facilitando los flujos de datos y la legibilidad por máquina y, a tal fin, hacer pleno uso del punto de acceso único europeo (PAUE).

De resultar confirmada en el cargo, continuaría trabajando en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros para abordar el «ecopostureo» de manera más eficaz y permitir a los inversores finales comprender más fácilmente las características de sostenibilidad de los productos financieros que se proponen comprar. A tal fin, en primer lugar, debemos considerar cambios en la divulgación de información ambiental, social y de gobernanza (ASG) para los productos financieros, a fin de mejorar la comparabilidad y la fiabilidad. Los inversores deben recibir información sólida, significativa y fácilmente comprensible, evitando alegaciones potencialmente engañosas o procesos complejos. La divulgación de información en el marco del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros también debe ser coherente con las demás divulgaciones en el marco más amplio de las finanzas sostenibles. Esto beneficiaría tanto a los inversores minoristas como a los fabricantes de productos. En segundo lugar, tenemos que evaluar la viabilidad de un sistema de categorización de los productos financieros en función de su sostenibilidad. El actual uso indebido del marco como un régimen ficticio de etiquetado plantea riesgos de «ecopostureo» y de protección de los inversores y no proporciona una categorización precisa de los productos. Un sistema de categorización simple, que se basaría en objetivos claros y criterios sólidos, podría facilitar la comprensión de los inversores y evitar alegaciones ASG engañosas. Todas estas medidas ayudarían a atraer a nuevos inversores interesados en productos ecológicos eficiente en términos de costes y a movilizar ahorros a largo plazo hacia inversiones ecológicas, como parte de una Unión de Ahorros e Inversiones más profunda e integrada.

Pero también debemos recordar que el cambio climático y la degradación del medio ambiente constituyen un reto mundial. Si se confirma mi nombramiento como comisaria, continuaría trabajando en los foros internacionales y con las jurisdicciones asociadas para facilitar la interoperabilidad entre nuestros marcos respectivos. Una mayor interoperabilidad, particularmente en lo que respecta a las taxonomías y a la divulgación de información relativa a la sostenibilidad, ayudará a desarrollar mercados de capitales transfronterizos con unas condiciones de competencia equitativas para las empresas de la UE. La taxonomía de la UE ha inspirado marcos similares en Sudáfrica, Colombia, Singapur y México, entre otros países. En el ámbito de la financiación de transición, debemos seguir desarrollando los principios y herramientas necesarios para adaptar las actividades financieras a los objetivos climáticos y de sostenibilidad, en consonancia con los principios y normas de la UE. A su vez, esto contribuirá a preservar la igualdad de condiciones y la competitividad de los operadores de la UE, aumentando al

mismo tiempo la ambición en materia de clima y medio ambiente a nivel mundial. En el ámbito de la divulgación de información, debemos seguir predicando con el ejemplo. El enfoque de la UE en este ámbito, incluido el concepto de «doble materialidad», ha inspirado a jurisdicciones como Suiza y China. Varios países (por ejemplo, Japón y el Reino Unido) también integran factores ASG en las decisiones de inversión. Por último, la Comisión debe seguir basándose en el elevadísimo nivel de interoperabilidad ya alcanzado entre las normas de información de la UE y mundiales a fin de reducir las posibles cargas para las empresas de la UE.

Pregunta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

8. En su carta de mandato, la presidenta de la Comisión Europea le pidió a usted que garantizara que las normas de la UE ofrezcan un nivel adecuado de protección de los consumidores y los inversores minoristas, capacitándolos para tomar decisiones con conocimiento de causa y aumentar su participación en los mercados de capitales en condiciones más justas, en particular habida cuenta del despliegue de la IA en el sector financiero. ¿Qué medidas concretas, incluidas de carácter legislativo, adoptará usted para alcanzar los objetivos mencionados? Para contribuir a este fin, se le pide que trabaje en una estrategia de alfabetización financiera. ¿Cuál es su plan y qué medidas tiene usted previsto adoptar para desarrollar esta estrategia?

Los inversores minoristas deben estar facultados para tomar decisiones de inversión con conocimiento de causa, estar adecuadamente protegidos y ser tratados en condiciones de equidad a la hora de invertir. Considero que se trata de requisitos previos esenciales para aumentar la participación minorista en los mercados de capitales. Solo si los inversores minoristas consideran que pueden confiar en los mercados para ofrecerles rendimientos dignos y satisfacer sus preferencias de inversión, se verán incentivados para invertir más. El aumento de la participación del sector minorista también ayudará a la economía de la UE. Los fondos pueden canalizarse hacia inversiones para garantizar que podamos cumplir nuestros objetivos económicos, tales como la financiación de la innovación, de las empresas emergentes y de las transiciones digital, social y ecológica.

A fin de alcanzar los objetivos mencionados, será de vital importancia dar prioridad a un acuerdo rápido y a la aplicación de la Estrategia de Inversión Minorista de la Comisión, en consonancia con los objetivos mencionados. Sin embargo, sea cual fuere el resultado final, es evidente que es poco probable que las medidas de la Estrategia de Inversión Minorista sean suficientes para lograr un cambio fundamental en la actitud de los inversores minoristas con respecto a la inversión. Para ello serán necesarios nuevos esfuerzos.

De cara al futuro y sobre la base de las consultas y de la experiencia que he adquirido como copresidenta del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el capítulo dedicado a la participación minorista de la UMC, tengo la intención, si soy confirmada como comisaria, de ampliar el enfoque y explorar formas de desarrollar un verdadero mercado único para productos de inversión y ahorro sencillos y de bajo coste, a fin de garantizar más posibilidades de elección, precios más bajos y un mejor acceso a dichos productos. En caso de confirmarse mi nombramiento, evaluaré detenidamente si existe un mercado único eficiente y funcional para estos productos, y cómo y en qué medida diferentes formas de invertir podrían atraer a nuevos inversores, en particular mediante el uso de herramientas digitales de fácil acceso, y si se dan las condiciones adecuadas para que las empresas de la UE crezcan y ofrezcan productos transfronterizos eficientes en términos de costes, transparentes y con un buen rendimiento, que también garanticen a los inversores minoristas un nivel adecuado de información. Hemos visto ejemplos en algunos Estados miembros que han creado con éxito cuentas de inversión y ahorro que ofrecen incentivos fiscales y fomentan la inversión minorista. Me gustaría examinar con más detenimiento el funcionamiento de estos regímenes y los factores de su éxito. Cualquier esfuerzo en este sentido requeriría un esfuerzo combinado tanto a escala nacional como de la UE. En caso de confirmarse mi nombramiento, colaboraré estrechamente con otros miembros del Colegio, en particular con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, y con todas las partes interesadas, para perseguir estos objetivos.

La inteligencia artificial (IA) puede ayudar a los consumidores y a los inversores minoristas a tomar decisiones con mayor conocimiento de causa, tratando rápidamente los datos y proporcionando información personalizada de manera más accesible, con productos y servicios más adaptados a las necesidades de los consumidores individuales. Esto puede facilitar el acceso a los mercados de capitales. Naturalmente, las oportunidades entrañan riesgos, por lo que la aplicación oportuna del Reglamento de IA será importante para garantizar la confianza. En caso de confirmarse mi nombramiento, colaboraré estrechamente con la vicepresidenta ejecutiva o el vicepresidente ejecutivo de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia para garantizar que la aplicación del Reglamento de IA se integre de forma fluida y eficaz en la supervisión financiera existente.

Si se confirma mi nombramiento como comisaria, también proseguiré el importante trabajo sobre alfabetización financiera que se ha llevado a cabo durante el último mandato. Como se solicita en mi carta de mandato, propondré

una estrategia específica. La alfabetización financiera es una importante competencia de la vida diaria, que debe desarrollarse en una fase temprana de la vida, ya que puede situar a las personas en una posición mucho más sólida para tomar decisiones con conocimiento de causa sobre sus finanzas y planificar su futuro. Dado el aumento del fraude en línea, los consumidores de servicios financieros deben ser cada vez más conscientes y estar preparados para hacer frente a las ciberestafas. Lamentablemente, los niveles de alfabetización financiera y digital en la UE siguen siendo demasiado bajos: los resultados de una encuesta del Eurobarómetro de julio de 2023 muestran que solo el 18 % de los ciudadanos de la UE muestran un alto nivel de alfabetización financiera. Los niveles de alfabetización financiera también difieren significativamente entre los Estados miembros y entre distintos grupos dentro de los Estados miembros, siendo las mujeres, los jóvenes y las personas mayores quienes presentan los niveles de alfabetización más bajos. Un bajo nivel de alfabetización financiera afecta a la situación personal y financiera de los ciudadanos, así como a los hogares y a la sociedad en general.

Tendré que detectar y evaluar los cuellos de botella persistentes que impiden la plena eficacia del buen trabajo realizado hasta la fecha, así como consultar y reflexionar sobre la forma adecuada de avanzar. Sin duda, cualquier estrategia estudiará formas de apoyar e incrementar los intercambios de buenas prácticas entre los Estados miembros y de proporcionar orientaciones adicionales para aplicar los marcos de competencias financieras existentes. Soy plenamente consciente de la competencia de la Comisión en este ámbito y estudiaré cuidadosamente las opciones de actuación en consulta con las partes interesadas de múltiples sectores y en colaboración con otros miembros del Colegio para garantizar las medidas adecuadas. Cuento con el apoyo del Parlamento Europeo a este respecto, ya que la alfabetización financiera es claramente un ámbito en el que todos tenemos que trabajar juntos de manera coherente y significativa.

Por último, quisiera subrayar que, si bien los esfuerzos por mejorar la alfabetización financiera son un complemento importante de las normas de protección de los consumidores, por supuesto nunca pueden sustituir a un sólido marco legislativo de protección de los consumidores.

Pregunta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

9. Su misión será seguir trabajando en el ámbito de las finanzas digitales, así como en la aplicación del nuevo paquete de lucha contra el blanqueo de capitales.

¿Qué medidas prevé usted adoptar para evaluar el despliegue de sistemas de IA en el sector financiero, incluido su cumplimiento de los requisitos específicos para los sistemas de IA de alto riesgo establecidos en el Reglamento de Inteligencia Artificial (como los sistemas de gestión de riesgos o las evaluaciones de impacto en materia de derechos fundamentales)? ¿Qué medidas prioritarias tiene usted previsto adoptar para aplicar eficazmente el nuevo código normativo único en materia de lucha contra el blanqueo de capitales, en particular por lo que respecta al sector financiero, pero también al sector no financiero, así como a las nuevas facultades, competencias y herramientas otorgadas a las unidades de información financiera para prevenir y detectar el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y luchar contra ellos?

En mi carta de mandato, la presidenta Von der Leyen me ha pedido que continúe trabajando en las finanzas digitales y, en particular, que evalúe el despliegue de la inteligencia artificial (IA) en las finanzas. Si se confirma mi nombramiento como comisaria, trabajaré con otros miembros del Colegio, y con el apoyo de la DG FISMA, las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) y la recién creada Oficina de IA de la Comisión Europea, con vistas a alcanzar nuestros objetivos comunes. Por supuesto, también colaboraré estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo. En caso de confirmarse mi nombramiento, me basaré en el trabajo ya realizado, en particular en las consultas recientes y en acciones destinadas a recabar información de las partes interesadas sobre la situación actual del mercado, así como sobre los posibles riesgos y obstáculos que impiden la utilización de la IA en el sector financiero. También colaboraré estrechamente con la comunidad de supervisión y la Oficina de IA con objeto de garantizar el cumplimiento de los requisitos específicos para los sistemas de IA de alto riesgo establecidos en el Reglamento de IA. Por último, dado que la IA presenta en gran medida oportunidades y riesgos a escala mundial, trabajaré, si soy confirmada como comisaria, con nuestros homólogos internacionales, como el Consejo de Estabilidad Financiera, el Grupo de Acción Financiera Internacional, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Banco de Pagos Internacionales, para desarrollar soluciones coordinadas a escala mundial, respetando los valores europeos.

Creo que es de suma importancia trabajar con todas las partes interesadas —ya sean consumidores, usuarios, proveedores, desarrolladores o supervisores, por supuesto sin olvidar al Parlamento Europeo y al Consejo— para garantizar una rápida aplicación de las nuevas normas en virtud del Reglamento de IA. El Reglamento de IA señala que la evaluación del crédito al consumo y las evaluaciones de riesgos y la tarificación en los ámbitos del seguro de enfermedad y de vida son aplicaciones de alto riesgo, y, en caso de utilización de la IA en estos sectores,

debemos prestar especial atención al cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de IA. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré estrechamente con el vicepresidente o la vicepresidenta de Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia para evaluar el despliegue de la IA en el sector financiero. Si surgen dudas en cuanto a la forma de aplicar a la IA la legislación del sector financiero de la UE, también colaboraré estrechamente con la comunidad de supervisión para estudiar la mejor manera de abordar estas cuestiones.

En caso de confirmarse mi nombramiento, me gustaría adoptar un enfoque proactivo para abordar el panorama cambiante de la IA en el ámbito financiero, reconociendo la necesidad de un enfoque matizado que equilibre la innovación, aproveche las oportunidades y ventajas que puede ofrecer con una gestión de riesgos sólida, ya sea desde la perspectiva de la estabilidad financiera o de los derechos fundamentales. Al colaborar con los legisladores y las partes interesadas y fomentar el diálogo, me gustaría crear un ecosistema de apoyo que permita tanto al sector financiero como a la comunidad de supervisión financiera aprovechar el potencial de la IA, mitigando al mismo tiempo sus riesgos.

En cuanto a la lucha contra el blanqueo de capitales, el paquete de reformas acordado en el marco del mandato anterior puede aportar un verdadero cambio en la lucha contra la delincuencia financiera. Sin embargo, la calidad de la legislación depende de su aplicación sobre el terreno. Comparto plenamente el objetivo establecido en las Orientaciones políticas para que esta Comisión se centre en mejorar la aplicación y el cumplimiento de las normas de la Unión. Creo que este debería ser nuestro principal objetivo en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales si queremos que esta reforma sea una realidad y un éxito. En caso de confirmarse mi nombramiento, trabajaré en estrecha colaboración con el comisario o la comisaria de Asuntos Interiores y Migración a fin de garantizar enfoques coherentes con nuestros objetivos comunes de lucha contra la delincuencia organizada. También garantizaré una estrecha cooperación entre la Comisión y los Estados miembros para la correcta transposición de la nueva Directiva contra el blanqueo de capitales, así como un diálogo abierto con los sectores para permitir la introducción progresiva de los requisitos de los nuevos Reglamentos contra el blanqueo de capitales.

Tenemos hasta mediados de 2027 para preparar la aplicación del nuevo marco. Por lo tanto, no tenemos tiempo que perder; la reforma ha sido de gran envergadura y existen importantes novedades cuya introducción coherente debemos garantizar. Hay que empezar a trabajar ahora si queremos conseguir resultados.

Los trabajos sobre medidas de ejecución y delegadas ya están en curso. Dichos trabajos expondrán detalladamente cómo se espera que las entidades del sector financiero y no financiero cumplan requisitos importantes. También se está dando prioridad al trabajo sobre las herramientas y metodologías comunes para supervisar estos sectores. Si se confirma mi nombramiento como comisaria, velaré por que mis servicios sigan aprovechando este impulso, mediante una estrecha cooperación con la Autoridad Bancaria Europea y las autoridades nacionales. Todas las medidas técnicas se consultarán públicamente para que el sector pueda aportar información y sugerencias. Este proceso garantizará que los requisitos reglamentarios sean adecuados, proporcionados y adaptados a su finalidad. Igualmente importante para mí será el correcto establecimiento de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales.

Con respecto a las unidades de información financiera, ya se ha empezado a trabajar para armonizar la forma en que estas reciben, tratan e intercambian información. Además, en estrecha cooperación con estas unidades, la Comisión está desarrollando actualmente una nueva versión de la plataforma de intercambio seguro de información «FIU.net». También se ha iniciado el trabajo de interconexión de los registros nacionales de cuentas bancarias. Todas estas líneas de trabajo mejorarán significativamente la capacidad de las unidades de información financiera para intercambiar y analizar rápidamente información y notificar casos pertinentes a las autoridades policiales.

De cara al futuro, si se confirma mi nombramiento como comisaria, no dudaré en actuar con decisión. Europa no puede permitirse repetir los mismos errores del pasado cuando las medidas tardías o incorrectas adoptadas o aplicadas a nivel nacional pusieron en peligro nuestra capacidad colectiva para luchar contra la delincuencia financiera. Por lo tanto, tengo la intención de utilizar todos los instrumentos de aplicación y ejecución a mi disposición, incluidos los procedimientos de prevención e infracción, a fin de garantizar que el marco y nuestras autoridades cumplan nuestros objetivos acordados en común.